



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2022 12:46:43-0500



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:26:53-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 46-2022-DCGI/JNE

Lima, 21 de febrero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000040-2022-LOG/JNE, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000080-2022-DGN AJ/JNE, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante el Informe N° 000040-2022-LOG/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación Directa “Servicio de asesoría y defensa legal a los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, a través de una acción de garantía constitucional – amparo, contra el Congreso de la República, por el dictado de la Resolución N° 0907-2021-JNE” por el valor estimado de S/ 90,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de asesoría y defensa legal a los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, a través de una acción de garantía constitucional – amparo, contra el Congreso de la República, por el dictado de la Resolución N° 0907-2021-JNE”, la Dirección Central de Gestión Institucional, por medio del memorando N° 055-2022-DCGI/JNE remite los términos de referencia del requerimiento de servicios N° 00740 solicitando dicha contratación, por lo que a través del Informe N° 004-2022-GAQT-LOG-DGRS/JNE el especialista en contrataciones precisa que para la adquisición del mencionado servicio, el valor estimado asciende al monto de S/ 90,000.00 (Noventa mil 00/100 Soles), asimismo, la presente



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 09:41:19-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:00:11-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ BONDIA Rudy
Janeth FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:18:59-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2022 12:46:00-0500



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:28:00-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 46-2022-DCGI/JNE

contratación cuenta con la Certificación N° 00351-2022-DGPID/JNE, de fecha 18 de febrero de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 000080-2022-DGNAJ/JNE, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 09:41:28-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:00:19-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ BONDIA Rudy
Janeth FAU 20131378540 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/02/2022 12:19:13-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 46-2022-DCGI/JNE

en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2022 12:45:44-0500

Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:28:05-0500

Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 09:41:37-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/02/2022 12:00:27-0500

Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ BONDIA Rudy
Janeth FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/02/2022 12:19:25-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2022 12:48:06-0500

RESOLUCION N° 46-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																										
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES																B) AÑO:	2022							
C) SIGLAS:		JNE																E) RUC:	20131378549							
F) PLIEGO:		31																G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	RESOLUCION N° -2022-DCGI/JNE							
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																										
N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de asesoría y defensa legal a los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, a través de una acción de garantía constitucional – amparo, contra el Congreso de la República, por el dictado de la Resolución N° 0907-2021-JNE	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		90000.00	15	01	01	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/02/2022 12:27:31-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/02/2022 09:41:45-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/02/2022 12:00:36-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ BONDIA Rudy
Janeth FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/02/2022 12:19:46-0500

Modificación PAC JNE 2022 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40324660
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Año: 2022
Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Versión: 8
Fecha de registro: 21/02/2022 17:15:00
Documento de Aprobación:
Tipo Documento: Resolución
Número documento: 46-2022-DCGJ/JNE
Fecha del documento de aprobación: 21/02/2022
Archivo del documento de aprobación: Resolución N.º 46-2022-DCGJ.jolf
Personas que aprueban el documento:
Hombres: JAHÉ, GÓMEZ VALVERDE
Tipo Documento: DNI
Número documento: 29489028
Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR CENTRAL
Observación:
Usuario que registra: 40214660

Lista de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITIEHS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
54	servicio de asesoria y defensa legal a los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, a través de una acción de garantía constitucional - amparo, contra el Congreso de la República, por el dictado de la Resolución N° 0907-2021-JNE	Contratación Directa	1	90,000.00	Febrero	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	

(1 of 1) 10

Lista de Procesos Programados EXCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITIEHS	Valor	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones

Central Administrativo: 6133555 - Central de Consultas: 6143616 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escolar s/n Jesús María - Lima 11 Perú. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. [Términos y Condiciones de uso](#)